ACTA 01 – 2025
Reunión Extraordinaria
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Fecha: Lunes, agosto 11 de 2025

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sala de Crisis del CMGRD

Asunto: Reunión Aprobación para la construcción del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD en su primera versión.

Siendo las 10:10 horas se da inicio a la reunión extraordinaria del consejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres CMGRD, bajo lo estipulado en el decreto municipal 057 de 2012.

Carlos Arturo Ramírez Hincapié, como Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno y Convivencia de la Alcaldía de Armenia, da el saludo de bienvenida e instalación, así mismo pone en consideración el orden del día relacionado con el asunto en mención (Sin Objeción) y solicita hacer el llamado a lista para establecer el quórum con base a los integrantes del consejo con voz y voto.

It	ENTIDAD	RESPONDE
1	Defensa Civil Seccional Quindío	SI
2	Planeación Municipal	SI
3	Cruz Roja Seccional Quindío	SI
4	Bomberos Oficiales Armenia	SI
5	Estación de Policía Armenia	SI
6	Empresa de Energía del Quindío	SI
7	Empresas Públicas de Armenia	SI
8	Efigas	SI
9	Alumbrado Público de Armenia	NO
10	Corporación Autónoma del Q.	SI
11	Alcalde Municipal	SI
12	Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de D.	SI

Cra 16 No 15-26, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
omgerd@armenia.gov.co

Una vez realizado el llamado a lista, se evidencia que la asistencia efectiva es de 11 de 12 entidades, correspondiente al 92%, siendo procedente el Quórum.

Seguidamente el contratista de la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, señor Diego Fernando Herrera Arias, realiza la presentación del motivo de la reunión, exponiendo la necesidad de contar con el PMGRD para el municipio, como instrumento de planificación territorial indicado en la Ley 1523 de 2012 y cuya estructuración se encuentra determinada por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en la guía metodológica para la elaboración de este instrumento.

En este mismo sentido se expone ante este consejo, que el municipio de Armenia ya cuenta con una identificación, análisis y priorización de 4 escenarios de riesgo para el territorio, gracias a avances que se han desarrollado desde la administración municipal en años anteriores con el soporte técnico de otras entidades como el servicio geológico colombiano, el Ideam, el observatorio sismológico de la universidad del Quindío, la universidad la gran Colombia, la gobernación del Quindío, entre otros.

Esta identificación, análisis y priorización de riesgos se encuentra incluida en el instrumento de planificación denominado Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias EMRE, adoptado mediante decreto de índole municipal.

Siendo entonces determinada la pertinencia de abordar los mismos riesgos priorizados (Eventos Sísmicos, Erupción Volcánica Cerro Volcán Machín, Fenómenos de Remoción en Masa y Vendavales), en la construcción del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, como insumo planificador en el territorio alineado con los planes de desarrollo municipal, el plan de ordenamiento territorial, entre otros instrumentos.

- Se anexa presentación de lo mencionado anteriormente.

Se abre espacio a comentarios e inquietudes de los consejeros, determinando las siguientes intervenciones:

Ingeniero Jorge Augusto Llanos G., en representación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, menciona la importancia de categorizar el riesgo de fenómenos de remoción en masa como de origen Geológico y Antrópico, por la alta incidencia del factor humano en este riesgo presente en el territorio.

Igualmente resalta la importancia de incorporar en la construcción del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD, los estudios y avances que ha venido ejecutando la C.R.Q. en lo relacionado con zonas de inundación.

En la misma representación de la CRQ, Diana M. Cifuentes resalta que el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, debió haberse construido antes de elaborar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias en su primera versión del año 2013, tal como lo indican las guías metodológicas del orden nacional.

Ing. Jorge Hernán Maya, en representación de la empresa de servicio público Efigas, menciona que si los riesgos identificados y priorizados con sustento técnico y disciplinar, no deberían de ser discutidos como priorizados, basados en el análisis cualitativo y cuantitativo 1 a 5 de las variables recurrencia / impacto, tal como lo evidencia la presentación anexa.

Interviene el representante de la Empresa de Energía del Quindío EDEQ, mencionando la pertinencia o no de incluir otras amenazas identificadas en el territorio y que pueden llegar a afectar sectores claves en el municipio.

El Director Ejecutivo de la Cruz Roja Seccional Quindío Jaime Giovanni Alzate A., resalta la importancia de que se pueda conocer prontamente el estudio de microzonificación sísmica realizado por la Universidad del Quindío para el municipio de Armenia, el cual es fundamental en la construcción del proyectado PMGRD.

Posterior a las anteriores intervenciones y al solicitar por parte del Secretario de Gobierno Municipal, que si se generaban más comentarios o inquietudes, se hicieran llegar a la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres para su oportuna resolución; se procede con la votación pertinente y aprobatoria relacionada con:

1. Realizar el PMGRD en su primera versión.
2. Adoptar los riesgos ya priorizados en el Municipio.

Cra 16 No 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
omgerd@armenia.gov.co

It	ENTIDAD	VOTO
1	Defensa Civil Seccional Quindío	APROBATORIO
2	Planeación Municipal	APROBATORIO
3	Cruz Roja Seccional Quindío	APROBATORIO
4	Bomberos Oficiales Armenia	APROBATORIO
5	Estación de Policía Armenia	APROBATORIO
6	Empresa de Energía del Quindío	APROBATORIO
7	Empresas Públicas de Armenia	APROBATORIO
8	Efigas	APROBATORIO
9	Alumbrado Público de Armenia	NO ASISTE
10	Corporación Autónoma del Q.	APROBATORIO
11	Alcalde Municipal	APROBATORIO
12	Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de D.	APROBATORIO

Teniendo en cuenta la anterior votación con la aprobación del 100% de las entidades asistentes para iniciar la elaboración del PMGRD en su primera versión y con la priorización de riesgos ya existente para el territorio; se procede a informar que el siguiente paso para el CMGRD, será recibir la socialización del instrumento de planificación en mención, para su respectiva aprobación si es el del caso y posterior adopción por acto administrativo.

Sin otro propósito del presente Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el Secretario de Gobierno Municipal en representación del Alcalde Municipal, procede a terminar la presente reunión siendo las 11:15 horas del 11/08/2025.

CARLOS ARTURO RAMIREZ HINCAPIE
Secretario de Despacho
Secretaria de Gobierno y Convivencia
Alcaldía de Armenia

Proyectó y Elaboró: Diego Herrera, Contratista, Actividad de Gestión del Riesgo

Cra 16 No 15-26, Armenia Q – CAM Piso 1. C. P. 630004
omgerd@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE
ARMENIA

LEY 1523 / 2012

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Objetivos y Principales Componentes

Objetivo General (Art. 6)

Llevar a cabo el **Proceso Social de la Gestión del Riesgo**

Objetivos Específicos

- Proceso de **Conocimiento** del Riesgo
- Proceso de **Reducción** del Riesgo
- Proceso de **Manejo** de Desastres

Principales Componentes (Art. 7)



Estructura Organizacional



Instrumentos de Planificación



Sistema de Información



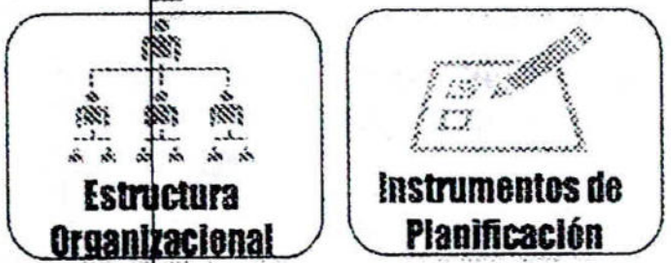
Mecanismos de Financiación

Con el fin de Ofrecer protección a la población, mejorar la **seguridad**, el bienestar y la **calidad de vida** y contribuir al **desarrollo sostenible**

Responsables (Art. 2)

Todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano.

ALCALDÍA DE ARMENIA







- **Decreto Municipal 057 de julio de 2012.** Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Armenia y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto Municipal 0163 del 12 de diciembre de 2013.** Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias en Armenia.

No se cuenta con el PMGRD

- **Decreto Municipal 059 del 08 de julio de 2012.** Por medio del cual se crea el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la ciudad de Armenia.

- **Decreto Municipal 011 del 26 de enero de 2015.** Por medio del cual se designa la coordinación de la Sala de Crisis de la ciudad de Armenia a la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres OMGERD.

- **Decreto Municipal 057 de julio de 2012.** Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Armenia y se dictan otras disposiciones.

Voz y Voto

Alcalde Municipal
Director Omgerd
Secretaria de Planeación Mpal.
Empresas Serv. Públicos
(Edeq, Epa, Efigas, Alumbrado P.)
Representante C.R.Q.
Director Cruz Roja
Director Defensa Civil
Comandante C.O.B.A.
Comandante Policía

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGRD), se convierte en la herramienta principal que permite a los mandatarios locales implementar la política nacional en los territorios y determinar políticas desde lo local que generen municipios más seguros y resilientes, con condiciones de desarrollo sostenible.

Mediante este instrumento se planea la ejecución de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, facilitando la articulación con los demás elementos de planificación presentes en el territorio, así como con los lineamientos internacionales generados por las Naciones Unidas, y más importante aun, el compromiso de los sectores del desarrollo en cada una de sus competencias frente tema la Gestión del Riesgo de Desastres.

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD



PASO # 3

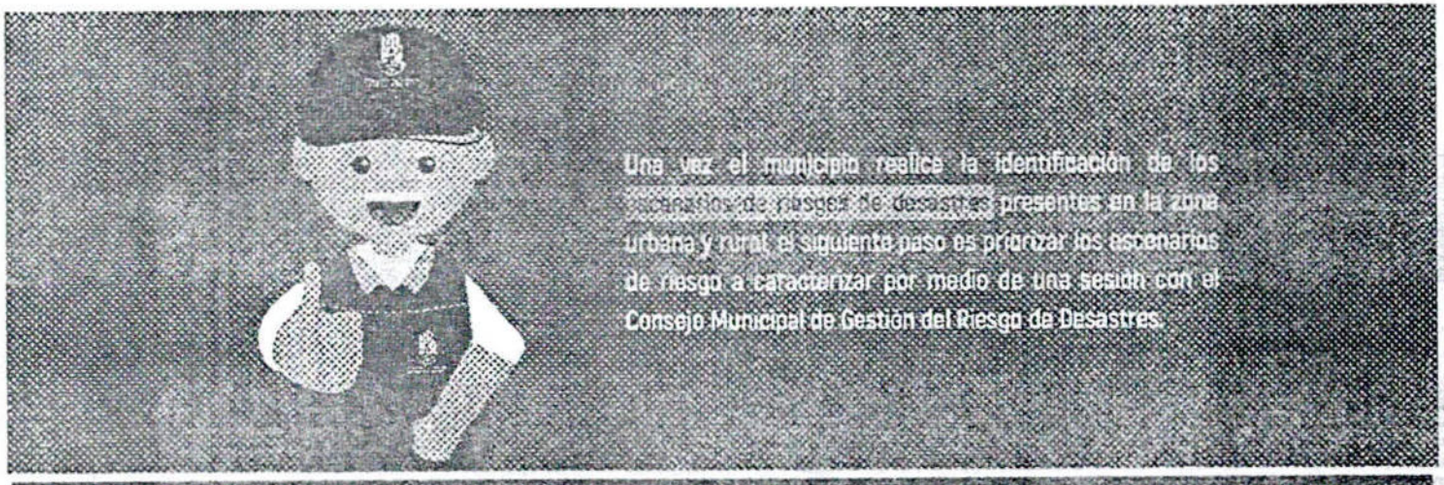
Convocar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, socialice el estado actual del PMGRD y mediante consenso determinar la pertinencia de la elaboración o actualización del instrumento de planificación, con su respectiva acta de aprobación del Consejo.

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD

Escenarios de Riesgo determinados por su alto impacto sobre las personas, la economía, la infraestructura y/o por su ocurrencia repetitiva en el tiempo, en el municipio de Armenia podemos aplicar la siguiente escala de medición, la cual se encuentra dada en una puntuación de 1 a 5.

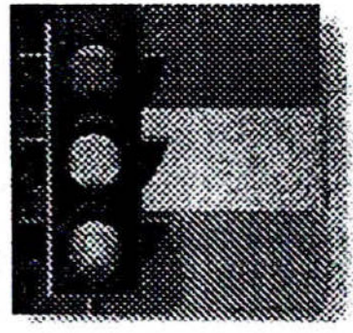
1. Muy bajo.
2. Bajo.
3. Medio.
4. Alto.
5. Muy alto.

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD



Criterios	Explicación
Frecuencia y/ recurrencia	El escenario se ha materializado en más de una ocasión en el territorio. (Inundaciones, vendavales, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios de cobertura vegetal, entre otros).
Magnitud	El escenario se asocia a eventos que no se presentan de manera recurrente, pero su materialización puede generar daños y pérdidas graves y extendidas, a su vez altas pérdidas económicas (sismos, tsunami, erupción volcánica, huracanes y otros).

Tipo de Evento	Escenario Asociado a:	Nivel Impacto Proyectado	Nivel Ocurrencia
[illegible]	Origen Hidrometeorológico	4	3
Inundaciones	Origen Hidrometeorológico	2	2
Aglomeraciones de Público	Origen Antrópico	3	2
[illegible]	Origen Geológico	4	2
[illegible]	Origen Geológico	5	2
[illegible]	Origen Tectónico / G.	5	3
Incendios	Origen Antrópico	3	2
Eventos en Salud Pública	Origen Antrópico	4	2
Materiales Peligros y Explosiones	Origen Tecnológico	3	2
Accidentes de Transito	Origen Antrópico	2	4



Priorizados

Priorización Sectorial

No Priorizados (Si importantes)

ALCALDÍA DE ARMENIA

"Generalmente la persona que sobrevive a los desastres no es la más fuerte, sino la mejor preparada..."

ALCALDÍA DE ARMENIA

¡Muchas gracias!

Contáctenos:

Omgerd - Carrera 17 No. 16-00 Piso 1 CAM
Teléfonos: 7411262 – 7417100 Ext. 112
Celular: 3103919635
Email: omgerd@armenia.gov.co

Omgerd Armenia

@OmgerdArmenia



GRACIAS

	CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Sistema de Gestión Integrado	Código: R-DF-SGI-028 Fecha: 28/10/2024 Versión: 001 Página 1 de 1

Convoca: OFICINA MUNICIPAL GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SECRETARIA DE GOBIERNO		**Fecha:** 11/08/2025
Hora: 10:00 A.M.	**Lugar:** SALA DE CRISIS CMGRD	
Actividad: REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CMGRD PARA APROBAR REALIZAR EL PMGRD EN SU TERCERA VERSIÓN.		

Nota: En la columna **"Población"** escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero). 3. Rom. 4. Victimas del conflicto armado 5. OSIGD / LGBTIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros", **"Rango edad"**: escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12- años c. 13-17 años d. 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Poblacion	Rango de edad	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
					Planta	Contrato			
Diego F. Herrera M	9733050	OMGERD	8	e		X	3103937829	omgerd@armenia.gov.co	
Wathaly Isabel Angla G	1060594321	Sanidad de la Policia	8	e		X	3107625901	wathaly.anzola@correo.policia.gov.co	
Aura Yolima Montero	41948223	CPA ESP	8	e	X		3104705670	calidad.aybagpes@epa.gov.co	
Sebastian Jaramillo	1004924424	Policia N.					3142963380	Degal.armenia@	
Loraine Lopez Salmon	1065818492	CRQ	8	e		X	3156490928	mgll1626@gmail.com	
JORGE A. LLANO G.	7543.645	CRQ.	8	F	X		3155478653	gestionderiesgos@crq.gov.co	
Diana M.ª Cifuentes	33818.800	CRQ.	8	e		X	3154682641	sojud.ja1792@gmail.com	
Dinora Parra Arias	30555521	Cruz Roja	8	E	X		3217684075	socorro.arango@cruzrojacolombiana.org	
Elizabeth Botero C	41952638	OMGERD	8	e		X	3103407407	omgerd@armenia.gov.co	
Jorge Leonardo Martinez A	1088537236	EDEQ SA ESP			X		3105317488	jorge.martinez.ingdata@edeq.com.co	
Manuel Vargas Salazar	1193032036	EDEQSA ESP			X		3104219791	manuel.vargas@edeq.com.co	Manuel Vargas.
Jorge Hernán Maya E	18445349	Efigas SA esp	8	E	X		3207273310	jmaya@efigas.com.co	
Diego Fdo. Ramirez	9799073	Planeación	8	e	X		3146164178	diegofrm@gmail.com	
Andres Felipe Angel	1014882749	Hatunos	8	E		X	3113622020	contratos@hatunos.com	
Carlos A. Ramirez H.	75536746	Alcaldia Arm.	8	E	X		3117222008	Gobierno@armenia.gov.co	
Jorge Andrés Ulloa Agudelo	1093913443	Defensa Civil	8	D	X		3156519781	jorge.ulloa@defensacivil.gov.co	

5

	CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Sistema de Gestión Integrado	Código: R-DF-SGI- Fecha: 28/10/2024 Versión: 001 Página 1 de 1

Convoca: OFICINA MUNICIPAL GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SECRETARÍA DE GOBIERNO **Fecha:** 11/01/2025

Hora: 10:00 AM **Lugar:** SALA DE CRISIS CMGRD

Actividad: REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CMGRD PARA APROBAR REALIZAR EL PMGRD EN SU PRIMERA VERSIÓN

Nota: En la columna **"Población"** escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero). 3. Rom. 4. Víctimas del conflicto armado 5. OSIGD / LGBTIQ+. 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros"; **"Rango edad"**. escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12-años c. 13-17 años. d. 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma
					Planta	Contrato			
Edgar Agudelo	7533016	DOMEPOL	B	F	✓		3107963041	bomberos@armenia.gov.co	
Yolanda Alzate A	75336[illegible]	CRUZ ROJA			✓		3104521895	quindio@cruzroja.co	
Hugo Alexander Tovar	9774645	OMGERD	8	E		X	3006559794	hugoalexandertovar@gmail.com	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LEY 1581 DE 2012.